

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37567** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrado/a Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000629/2016, habiéndose dictado en fecha 12/7/16 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Salvilamp, S.L., con CIF B46188900, decretándose la Intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Yuris Concursal, quien ha nombrado para desempeñar el cargo el administrador concursal a D. Onofre Salvador Sastre Anso, con DNI n.º 22666034V, con domicilio profesional en calle Pascual y Genis, n.º 20-5, de Valencia, teléfono 960473702, y correo electrónico [consultores@tributacion.es](mailto:consultores@tributacion.es), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 14 de julio de 2016.- El/la Letrado/a Admón. Justicia.

ID: A160048724-1